

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

**Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.**

*Colección Legislativa:* Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

### SUMARIO

#### Sección oficial.

#### Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Resuelve instancia de un buzo.—Ascenso de los marineros que expresa.

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL.—Resuelve instancia del capitán de Ingenieros don E. Ripollés.

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE ARTILLERIA.—Concede Cruz de San Hermenegildo al teniente coronel de Artillería don G. Mourente.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Sobre haberes de un ayudante auxiliar.—Concede enganche al personal que expresa.

SECCION DE MAQUINAS.—Deja disponibles a unos maquinistas.—Concede enganche a varios fogoneros.

SECCION DE INTENDENCIA.—Reconoce el derecho al abono de dietas y asistencias al personal que expresa.—Concede quinquenios y anualidades al personal que se relaciona.

#### Circulares y disposiciones.

Amplia relación de destinos vacantes en el Cuerpo de Intendencia.

## Sección oficial

### ORDENES

#### SECCION DE PERSONAL

##### Cuerpo de Buzos.

Dada cuenta de instancia del buzo provisional de la Armada Constantino Graña Rodríguez, en súplica de que se le destine a la Escuela de Buzos con el fin de poder completar los años de servicio que le faltan para su retiro, este Ministerio, visto lo informado por la Dirección de la citada Escuela, las Secciones de Personal e Intendencia, Asesoría General, y de conformidad con el Consejo de Jefes de Servicios, ha resuelto no ha lugar a lo que se solicita, por tener dicho buzo provisional legalizada su situación por la Orden ministerial de 16 de abril de 1930 y el párrafo 2.º del artículo adicional del vigente Reglamento del Cuerpo de Buzos, según los cuales el Gobierno puede utilizar sus servicios donde estime oportuno y mientras conserve aptitudes para ello.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
29 de enero de 1936.

AZAROLA.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

#### Academias y Escuelas.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto el ascenso a cabos de segunda, con antigüedad de 1.º de enero del año actual, como comprendidos en el artículo 8.º del Reglamento para el reclutamiento y régimen de las Escuelas de Marinería, aprobado por Orden ministerial de 12 de julio de 1933 (D. O. núm. 172), al personal de marineros distinguidos que se relacionan:

*Personal de la Sección Marinera que asciende a cabos de Marinería de segunda.*

- Manuel Hernández García.
- Ginés García Socolí.
- José María Infiesta González.
- Joaquín Fernández López.
- Francisco Botí Moltó.
- Nicolás García Feijóo.
- Cándido Couselo Posada.
- Manuel Luis Domínguez.
- Juan Molina Navarro.
- Juan Paredes Hernández.
- Agustín Rivas Gómez.
- Antonio Sánchez Guerrero.
- Francisco Mateo Cervilla.
- Isidro Teso Gutiérrez.
- Emiliano García García.

Antonio Nieto Cánovas.  
 José Ros González.  
 Evaristo Ibáñez Sánchez.  
 Manuel Díaz Pérez.  
 Francisco Ortiz González.  
 Manuel Gómez Landeira.  
 Cristóbal Moreno Carrero.  
 Braulio Perdomo Expósito.

*Personal de la Sección de Artillería que asciende a cabos de Artillería de segunda.*

José Conesa García.  
 Leandro Durán Fernández.  
 Manuel Castro López.  
 José Ríoseco López.  
 Manuel Trigo Salgado.  
 José González Rubio.  
 Francisco Roperó Vicedo.  
 Fernando Lobo Martín.  
 Benito Logroño Areses.  
 José García Bermúdez.  
 Manuel Gómez Llerena.  
 Francisco Díaz López.  
 Eugenio Ladra Álvarez.  
 Felipe Mairena Márquez.  
 Pedro Requena Hurtado.  
 Manuel Bermúdez Barbeito.  
 Roque Gallart Romero.  
 Santiago Partal Martín.

30 de enero de 1936.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señores...

## SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL

### Cuerpo de Ingenieros de la Armada.

Este Ministerio, a propuesta de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval, ha resuelto desestimar la instancia del capitán de Ingenieros de la Armada don Emilio Ripollés y de la Cruz, en la que solicitaba el pase a la situación de supernumerario.

22 de enero de 1936.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval.  
 Señores...

## SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE ARTILLERIA

### Orden de San Hermenegildo.

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina la siguiente Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 20 del corriente mes:

“Excmo. Sr.: El Sr. Ministro, en Orden fecha siete del actual (D. O. núm. 7), dice al Presidente del Consejo

Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo lo siguiente:—“Visto el escrito de ese Consejo Director, en el que se propone al teniente coronel de Artillería de la Armada D. Gabriel Mourente Bruquetas, para la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración con la antigüedad de primero de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios.

Lo que de Orden del señor Ministro traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.

29 de enero de 1936.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Artillería.

Señores...

## SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpo de Ayudantes Auxiliares.

*Circular.*—Por Orden ministerial telegráfica de fecha 28 del actual, se dijo al Almirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, lo siguiente:

“La Orden ministerial 24 del actual (D. O. núm. 22) se entenderá aclarada en el sentido de que, Ayudante Auxiliar Infantería Marina Artemio Lozano Escandón, continuará percibiendo sus haberes por la Habilitación del Batallón del Cuerpo esa Base.”

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.

31 de enero de 1936.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

### Clases y tropa.

Se concede la continuación en el servicio, sin premio ni prima, al personal de tropa de Infantería de Marina que se relaciona, por el tiempo de tres años a partir de la fecha que se indica.

31 de enero de 1936.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

### Relación de referencia.

Corneta Antonio Zabala Morales. Ayudantía Mayor Ministerio. A partir de 27 de enero de 1936.

Educando Juan López Cutillas. Buque Escuela *Juan Sebastián de Elcano*. A partir de fin febrero año actual.

## SECCION DE MAQUINAS

## Cuerpo de Maquinistas.

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Máquinas, ha dispuesto que los terceros maquinistas D. Daniel Martínez Rodríguez, D. Juan Morata Abellán, D. José García García, D. Francisco Estrades Andreu, D. Marcelino Llanes Cotrofe, D. Sebastián Riera Salas, D. José Alfocea Cano, D. Manuel de la Cruz Morales, D. Manuel Sancha García y D. Juan F. García Fernández, queden en la situación de disponible forzoso interino, en el punto donde fijen su residencia.

31 de enero de 1936.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.  
Señores...

## Fogoneros.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Máquinas e Intendencia, ha resuelto conceder la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de marineros fogoneros que a continuación se relaciona, por una campaña de tres años en primera voluntaria y a partir de las fechas que al frente de cada uno se indica.

31 de enero de 1936.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.  
Señores...

## Relación de referencia.

Francisco López Pérez, *Larache*, desde 9 de noviembre último.Domingo Louro Caamaño, *Almirante Ferrándiz*, desde 28 noviembre último.Andrés Llamas Gutiérrez, draga *Titán*, desde 11 del actual.Rafael Márquez Galindo, *Méndez Núñez*, desde 8 de noviembre último.Manuel Martín Correa, *Méndez Núñez*, desde 22 de febrero próximo.Horacio Sastre Such, *Antequera*, desde 1.º de marzo próximo.Domingo Martínez Gallego, *Tofiño*, desde 15 de septiembre último.

Ramiro Martínez Piñeiro, Arsenal de Ferrol, desde 8 de febrero próximo.

José Meis Rey, *Jaime I*, desde 18 de noviembre último.Andrés Mera Benítez, *Méndez Núñez*, desde 23 diciembre último.Antonio Morales Gándara, *Méndez Núñez*, desde 22 de febrero próximo.

Antonio Ubero Costa, Arsenal Cartagena, desde 1.º de marzo próximo.

Antonio Olvera Rodríguez, *Uad-Lucus*, desde 30 de diciembre último.Antonio Ortega Otón, *Sánchez Barcáiztegui*, desde 25 de octubre último.Manuel Ortiz Muñoz, *Méndez Núñez*, desde 6 del actual.José Ortiz Rodríguez, *Lazaga*, desde 1.º de diciembre último.Tomás Pagán Ruiz, *Almirante Valdés*, desde 21 de noviembre último.

Guillermo Pedreira Casal, Escuelas de Tiro Naval «Janer», desde 19 de octubre último.

Francisco Pérez Morejón, *Alcalá Galiano*, desde 8 de noviembre último.

Juan J. Pino Romero, Arsenal de La Carraca, desde 24 noviembre último.

José Porta Fernández, *España*, desde 9 de noviembre último.Antonio Reyes Domínguez, *Méndez Núñez*, desde 27 de marzo último.Serapio Rius Cabot, *Canalejas*, desde 24 de febrero último, por tener ocho meses y cuatro días de abono, debiendo descontársele la parte proporcional de vestuario no devengada.Enrique Rivas Cid, *Contramaestre Casado*, desde 1.º de octubre último.Victor Rodríguez Puga, *Almirante Cervera*, desde 10 de octubre último.Diego Romero Iglesias, *Laya*, desde 21 de noviembre último.Emilio Rubiños Mayobre, *España*, desde 10 de octubre último.

Francisco Ruiz González, Arsenal de La Carraca, desde 3 de mayo último.

José Ruiz Lozano, *Chaurruca*, desde 30 de octubre último.Antonio Ruiz Márquez, *Méndez Núñez*, desde 12 de septiembre último.José Ruiz Pintado, *Almirante Antequera*, desde 25 del actual.Diego Sánchez Clemente, *Almirante Lobo*, desde 2 del actual.José Sánchez Cubelles, draga *Titán*, desde 22 de diciembre último.Ginés Sánchez Martínez, *José Luis Díez*, desde 2 del actual.Francisco San Nicolás Camacho, *José Luis Díez*, desde 4 del actual.Joaquín de los Santos Rojas, *Uad-Kert*, desde 24 de noviembre último.

## SECCION DE INTENDENCIA

## Sueldos, haberes y gratificaciones.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia y la Intervención General de la Administración del Estado, ha tenido a bien reconocer el derecho al abono de dietas y asistencias al personal designado para estudio del proyecto de la Dirección de Tiro de los nuevos buques minadores, por no estar comprendido el citado personal en los preceptos del Reglamento orgánico del Ministerio Art.º 40) previo el cumplimiento de los requisitos señalados en el Reglamento aprobado por Decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145).

28 de enero de 1936.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado*Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia y la Intervención Central, ha tenido a bien reconocer el derecho al abono de asistencias al personal del Cuerpo de Sanidad de la Armada, que no desempeñe destino o servicio relacionado con el artículo 147 del Reglamento del Ministerio, designado para proceder al estudio y redacción de un nuevo programa y reglas para las oposiciones a ingreso en el mencionado Cuerpo, si bien el abono de las mismas quedará subordinado a que exista crédito en Presupuesto con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1922 (D. O. núm. 263).

30 de enero de 1936.  
El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia y la Intervención Central, ha

tenido a bien conceder el derecho al percibo de asistencias en la cuantía de diez pesetas (10) a cada uno del personal nombrado para formar parte del tribunal para exámenes de Taquígrafas.

30 de enero de 1936.  
El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia y la Intervención Central de la Administración del Estado, ha tenido a bien conceder el derecho al percibo del primer quinquenio al personal que se reseña a continuación.

31 de diciembre de 1935.  
El Subsecretario,  
Juan M-Delgado

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

Relación de referencia.

CLASE	NOMBRES	Quinquenios y anualidades que se les concede.	Fecha desde la que deben percibirlo
Comandante médico....	D. Juan B. González Aguilar...	Primer quinquenio...	1.º de febrero de 1936.
Ídem... ..	D. Julio Alvarez Nouvillas...	Primer quinquenio...	1.º de febrero de 1936.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

Ampliación de la relación de los destinos que han de proveerse en el Cuerpo de Intendencia de la Armada, publicada en el DIARIO OFICIAL número 27, de fecha primero del actual, con arreglo al artículo 3.º del Reglamento de destinos (Decreto de 30 de junio de 1932, D. O. número 154).

DESTINOS	CATEGORIA	CAUSA POR LA CUAL QUEDA VACANTE.	PERSONAL QUE LO DESEMPEÑA
Habilitado de la Base Aeronaval de San Javier y Auxiliar de la Comisaría.....	Teniente.....	Por pasar a otro destino.....	D. Antonio Duboy de Lucas.

Madrid, 4 de febrero de 1936.—El General Jefe de la Sección, P. O., Rafael Ortega.